

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 1068/2018 bis, DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, MEMORIA Y ANUNCIOS, Y DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE ULTRAFILTRACIÓN DE AGUA DE MAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO BIOSOST-EPI 2018, COFINANCIADO EN UN 85% POR FEDER, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Se inicia el Expediente de Contratación **1068/2018**, según procedimiento establecido en el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., mediante solicitud iniciada por el Departamento de Biotecnología del ITC y aprobada por la Gerencia, para llevar a cabo la contratación del **Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración de agua de mar, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018**, con una tasa de cofinanciación del **85%** en el marco del **Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020**; actuación encuadrable dentro del **Eje Prioritario 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación**, Objetivo Específico: 010a2 OE.1.1.2: Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras. Línea de Actuación: IC.1.1.2.001: Equipamiento e infraestructuras de I+D públicas).

Tras declararse desierta una primera licitación, es preciso reiniciar el procedimiento de adjudicación como expediente 1068/2018 bis.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La tramitación de la contratación se realizará por **procedimiento abierto** de carácter ordinario, de acuerdo al art. 131.2 de la LCSP.

Es un contrato **no sujeto a Regulación Armonizada**, conforme a lo establecido en la Orden HFP/1298/2017, de 26 de diciembre.

Visto el Pliego de la contratación y la memoria.

Vistos los art. 122 y 316 a 319 de la LCSP, y las Instrucciones Internas de Contratación del ITC.

CONSIDERANDO:

Que en la preparación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas a los poderes adjudicadores por la LCSP y sus normas de desarrollo.

Que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Gerente del Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto y la apertura del expediente de contratación, y aprobar el pliego de del expte.: **1068/2018 bis**, para la contratación del “**Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de ultrafiltración de agua de mar, en el marco del proyecto BIOSOST-EPI 2018**”, cofinanciado en un **85% por FEDER**, por un **presupuesto base** de licitación de **139.100,00€ (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIEN EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, obtenido de añadir IGIC al **presupuesto máximo de licitación**, que asciende a la cantidad de **130.000,00 € (CIENTO TREINTA MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS)**, IGIC excluido, e idéntico **valor estimado**, al no existir modificaciones previstas susceptibles de variar los precios, mediante procedimiento **abierto** y tramitación **ordinaria**.

SEGUNDO: Autorizar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través de la cual se podrán presentar las ofertas de forma electrónica, sin perjuicio de que se pueda publicar para mayor difusión en la propia web del ITC, facilitando acceso electrónico a los pliegos.

TERCERO: Designar a los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir la Mesa de Contratación del referido procedimiento:

Presidenta: Marta Naranjo Sánchez (Suplente: Sylvia Sánchez Maté).

Secretario/a: Sergio Rubio Ortega (Suplente: Dácil Alemán Rodríguez).

Vocales: Lucía Jiménez Medina (Suplente: Lidia Pulido González).

Azucena Fleitas Correa (Suplentes: Rosa Artilles Sánchez/ Pilar León del Olmo).

CUARTO: Comunicar a los designados el presente Acuerdo.

Gabriel Andrés Megías Martínez
Gerente
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.